

APRUEBA CAPACITACION PARA MONITORAS DE SEGURIDAD JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS, VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI.

100

TEMUCO,

28 AGO 2019

VISTOS:

- 1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los establecimientos a la Administración Municipal.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° .3856 de fecha 14 de diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
- 3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
- 4. El reglamento ${\rm N}^{\circ}2$ de fecha 11 de enero de 2019, de Capacitaciones y Desarrollo para Funcionarios del Departamento de Educación Municipal.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Município de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también, aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan en Jardines Infantiles.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Capacitación sobre prevención de accidentes", para Monitoras de Seguridad de Jardines Infantiles y Salas Cunas vía transferencia de fondos Junji.

Nombre de la Actividad	Jornada de Capacitación sobre prevención de accidentes en Jardines Infantiles y Salas Cunas.
A quienes va dirigido	Monitoras de seguridad Jardines Infantiles, Salas Cunas y personal de Infancia.
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer los conocimientos teórico- prácticos, en la prevención de accidentes dentro de los establecimientos de Jardines y Salas Cunas.
Objetivo específico de la actividad	Sensibilizar a monitoras sobre diferentes temáticas en relación a la prevención y la importancia de su socialización con el personal de sus establecimientos.

Cobertura	Directa: 35 Funcionarios.
Gasto programado	ID 1348734 Coffee Break, Costo total \$ 141.610 El Salón no tiene costo de arriendo incluye, amplificación y data. Los relatores son gestionados por Unidad de Atención a la Infancia.
Registro de la Actividad	Registro de Asistencia, registro fotográfico.
Fecha de ejecución	29 de agosto de 2019, en Dependencias del Daem.

Programa de Actividad		
14:00 a 14:10	Recepción e inscripción de asistentes.	
14:10 a 14:30	Palabras de bienvenida Coordinadora Financiera y Jefe de la Unidad.	
14:30 a 16:00	Presentación prevención de accidentes Prevencionista de Riesgos Sr. Gustavo Rocha Mutual de Seguridad.	
16:00 a 16:20	Coffe break	
16:20 a 17:00	Presentación Prevención de riesgos en Jardines Infantiles y Salas Cunas Sr. Eric Díaz Prevencionista de Riesgos, Daem Temuco.	
17:00 a 17:30	Plenario	
17:30 a 18:00	Cierre de actividad, Sr Rafael Sáiz Sáiz.	

2.-Contrátese mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3.-El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, se imputará en la cuenta de gastos 215.22.01.001.002 Alimentos y bebidas del presupuesto de área de Infancia 2019.

NONC

ANOTESE, COMUNIQUES

ARCHIVESE

E ALCAMOGUE

ANGEL BECKER ALVEAR

JEMILO !

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/RSS/pov

Indicada

Of. Partes

Archivo Atención a la Infancia

REFRENDACION PRESUPUESTAR	RIA DEL GASTO
ITEM: 215 22 01 001 001	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	3 413 000
OBLIG ACUMULADA	1.096.862
SALDO PRESUPUESTARIO	2.316.138
MONTO COMP.PTE.DCTO	141.610
PREOBLIGADO	141.608
SALDO DISPONIBLE	2.174.530
PREAFECTACION Nº 3877	23/08/2019